SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	8603	2

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documento: 80000905-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/09/2020	01/09/2020	31/01/2021	153	222.716.800

TOMADOR: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2019 - ID N° 350.341. PARA "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Doscientos Veintidos Millones Setecientos Dieciseis Mil Ochocientos)	222.716.800	272.727
	TOTALES	222.716.800	272.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 14 de septiembre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN